



**ROCHA**  
GOBIERNO DE TODOS

**EDICTO.** La Intendencia Departamental de Rocha, en Expediente caratulado “SOLICITUD REAPERTURA DE ENTRADA OFICIAL A LA LAGUNA DE CASTILLOS – SR. JUAN COSTA” N°2024-2245 (ELECTRÓNICO), libra el presente edicto a efectos de conferir VISTA por el términos de 10 (diez) días hábiles a los propietarios, sucesores y/o interesados a cualquier título de los inmuebles padrones N°25277, 1664 y 40318 de la 4ta. Sección del Departamento de Rocha, República Oriental del Uruguay, y especialmente a quienes figuran como titulares según la información expedida por el Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha, Señores Martha Susana, Liliana Etelvina y Leonardo Eusebio Olivera Acosta, sucesores y/o interesados a cualquier título, en relación a la solicitud formulada por vecinos tendiente a la reapertura del camino de ingreso a la Laguna de Castillos ante la colocación de alambrados que lo obstruyen, a efectos de que se manifiesten sobre la petición objeto de dichas actuaciones, formulen oposición, articulen sus descargos o defensas y ofrezcan prueba (Artículo 66 de la Constitución de la República y 75 y 76 del Decreto N°500/991) emplazándoseles a estar a derecho y, en definitiva, si no existiera oposición, proseguir con el trámite correspondiente hasta el dictado de la Resolución respectiva. Para constancia de ello, firmo dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Rocha, 11 de febrero de 2025. Nicolás García Acosta – Intendente Departamental de Rocha. Valentín Martínez – Secretario General Intendencia Departamental de Rocha.



Valentín Martínez  
Secretario General  
I.D.R.